



Ayuntamiento de Boñar

ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 6 de Agosto de 2015**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.:

D. ROBERTO M. ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales:

D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (PSOE)
D^a. MIRIAN IGLESIAS RODRÍGUEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. BORJA PRIETO GÓMEZ (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D^a. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DÍEZ (IU)

Secretario:

D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día **SEIS de AGOSTO de dos mil quince**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Abierto el acto por la **Presidencia**, una vez distribuido el texto del acta anterior entre los miembros de la Corporación, el **Sr. Alcalde** pregunta si hay observaciones a la misma. No produciéndose ninguna observación, queda aprobado dicho documento, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día **8 de julio de 2015**, de conformidad con lo establecido en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ).



Ayuntamiento de Boñar

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 91/2015.- Por la Presidencia se aclara que en la convocatoria, por error, este asunto figura como “Ratificación Decreto de la Alcaldía núm. 91/2015”, cuando en realidad debe decir “Dación de Cuenta del Decreto de la Alcaldía núm. 91/2015”. Seguidamente, da cuenta de dicha Resolución, sobre designación de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, cuya copia obra en poder de todos los Concejales, quedando enterada la Corporación.

3º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31-07-2015 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la Presidencia fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **31 de julio de 2015, acordando la Corporación darse por enterada.**

4º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó a todos los Concejales, con esta convocatoria, copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la toma de posesión de la Corporación, signados con los números 56 al 106 del año 2015, preguntando el Sr. Alcalde si algún portavoz desea formular comentarios y/o alegaciones a las mismas.

Intervino, en primer lugar, la **portavoz de la UPL, Dª. María Isabel Alvarez**, en relación a las Resoluciones núms. 63 y 66, para decir que es necesario elaborar un baremo o normativa que sirva de instrumento para valorar objetivamente las solicitudes que eleven al Ayuntamiento todo tipo de Asociaciones u otras personas. Contestó el **Sr. Alcalde** que se tendrá en cuenta esta petición.

A continuación, el **portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, preguntó la razón de no haber remitido las Resoluciones habidas entre la nº. 24 y la nº. 56, a lo que contestó el **Sr. Alcalde** que únicamente se han enviado las correspondientes a esta Corporación, tal como señala el ROFRJ.

En relación a la Resolución nº. 60, preguntó el **portavoz de IU** si se había contratado toda la fiesta de San Pedro a la persona física que figura en el texto, aclarando el **portavoz del PSOE y Concejal de Fiestas, D. José Domingo Villa**, que con esta persona se contrató la orquesta por 3.800,00 euros, del resto de los pagos menores se hizo cargo la Comisión de Fiestas.

Mediante la Resolución nº. 68, se acuerda la devolución de la fianza al contratista de las obras de “Pavimentación de calles en Rucayo”, afirmando el **Sr. González Díez** que él considera que las obras no están finalizadas. También pidió explicaciones al contenido de la Resolución nº. 77, aclarando el **Sr. Alcalde** que el contrato temporal de limpiadora es consecuencia de la resolución del contrato con la concesionaria, Regional de Limpieza S.L., en 31-12-2014, y que, en todo caso, se siguieron los criterios marcados por la bolsa de empleo.

Finalizada esta primera parte del enunciado del punto 4º del Orden del Día, el **Sr. Alcalde informó los siguientes asuntos:**

1. Se han celebrado las fiestas de San Pedro y San Cristóbal, con diversas actividades y actuaciones musicales.



Ayuntamiento de Boñar

2. Se ha celebrado el campeonato provincial de bolos, con más de 100 participantes y pleno éxito.
3. Se ha celebrado en el edificio Manuel Díez Rollán una exposición de pintura a cargo del artista Angel del Barrio.
4. La Asociación de Mujeres ha promovido diversas actividades culturales y mesas redondas en torno a la problemática de la mujer rural.
5. Durante el pasado fin de semana se celebró con éxito la XX edición de la Feria de la Cerámica.
6. En las piscinas municipales se desarrollan cursos de aqua-gim, natación y peque-natación.
7. El equipo de gobierno estudia la posibilidad de promover contratos de publicidad, así como de volver a celebrar la semana micológica.
8. Este próximo fin de semana tendrá lugar el II Torneo de Ajedrez "Villa de Boñar".
9. Ejecución de obras municipales:
 - a) Asfaltado de la c/ Escuelas y c/ El Soto, incluyendo la instalación de un colector nuevo para evitar la anegación de la calleja del Tinte.
 - b) Han sido colocados los badenes y pasos de cebra en la c/ Escuelas.
 - c) Asfaltado de calles en Adrados, Voznuevo, Llama y Colle, con encintado de aceras, así como actuaciones en Las Bodas y tramos pendientes en Veneros y Oville, con un colector. Igualmente, se ha asfaltado la travesía de la c/ Cuartel, hasta el pabellón de Valles, y el entorno de éste, resolviéndose problemas vecinales derivados de un colector.
10. Pormenorizó la recaudación habida en Camping y Piscinas, hasta el 31-07-2015.
11. Rentas de bienes inmuebles municipales: Dentro de una notificación de información remitida al portavoz de IU, figuran las siguientes rentas de inmuebles, en cómputo anual:

a) Oficina de Correos	3.000,00 euros, más IVA.
b) Local Telefónica en Plaza del Negrillón ...	7.384,36 euros, más IVA.
c) Legato	180,00 euros, más IVA.
d) Chiringuito	4.800,00 euros, más IVA.
e) Cafetería Camping	1.500,00 euros, más IVA.
f) Kiosco de piscinas	1.508,00 euros, más IVA.

5º.- MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES.- El Sr. **Alcalde** concedió la palabra al **portavoz de IU**, quien dio lectura a la siguiente Moción:

"" **LUIS ALBERTO GONZALEZ DIEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En Común-IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de abril desaparecieron las cuotas lácteas, las mismas que los ganaderos productores de leche compraron a precio de oro instados por los diferentes gobiernos centrales del PP y el PSOE.



Ayuntamiento de Boñar

En este sector, se mire como se mire, los precios de los contratos se imponen y no se negocian. De este modo y desde el pasado día 1 de abril existe una amenaza real en algunas cooperativas y ganaderos, con especial virulencia en la provincia de León, al igual que en Galicia y Castilla, ya que tienen muchas dificultades para poder colocar la leche. Un eufemismo que esconde la negativa de la industria láctea a contraer un compromiso en la recogida de la producción de leche. En este sentido nos hacemos eco de un clamor entre los sindicatos agrarios y los propios productores exigiendo que caiga todo el peso de la ley sobre los industriales. Una exigencia que el Ministerio no parece tener en cuenta por muchas declaraciones que haga la ministra.

A pesar de que hay industrias que están cumpliendo la ley desde el pasado día 1, hay otras que hacen de la amenaza su fórmula de negocio. De hecho las industrias lácteas que incumplen las leyes son multinacionales foráneas y vienen a España a campar a sus anchas y, además, apalean, amenazan y extorsionan a los ganaderos y cooperativas.

El Ministerio sabe quiénes son y por ello exigimos que actúe con toda la contundencia. Es muy importante que el Ministerio y las comunidades autónomas afectadas exijan a estos industriales que esa leche no se recolocó a bajos precios porque hundirían el mercado. Tal y como ya está ocurriendo.

Se ha pasado de recoger casi 6,5 millones de toneladas de leche de todas las explotaciones a que ahora haya dificultades y que no se den garantías de recogida ni de lo que se estaba produciendo hasta ese momento.

Si antes (del 1 de abril) había capacidad para absorber esos millones de toneladas, ¿por qué ahora no?", la leche es un producto perecedero al que hay que dar salida todos los días.

Ante el nuevo panorama en el sector y el denominado 'Paquete Lácteo' presentado por el Ministerio -que establece las condiciones de contratación entre productores e industrias comercializadoras- las organizaciones sindicales agrarias han pedido en numerosas ocasiones al Ministerio que se refuerce el poder de negociación de los productores de leche frente a las industrias. Los precios a la baja y por debajo de los costes de producción de la leche así como la incertidumbre que atraviesa el sector al mismo tiempo es una bomba de relojería que sentencia a muerte a todo el sector ganadero.

Desde IU creemos que toca apostar por tener un sector fuerte y viable y para ello vemos necesario que se llegue a acuerdo y que haya negociación; Pero una negociación que no comience desarmando al productor y dotando de todos los resortes de fuerza al intermediario y la multinacional de rigor.

De hecho el comportamiento agresivo de las industrias desde que se han eliminado las cuotas ha "colocado contratos imposibles de firmar" a muchos ganaderos. La supresión de estas cuotas ha supuesto en los hechos la "desregularización" del mercado lácteo.

En este sentido, reivindicamos la aplicación a "rajatabla" del decreto lácteo para así inspeccionar estas actitudes mafiosas.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de BOÑAR, a través de esta MOCIÓN REQUIERE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN para que tome las siguientes medidas necesarias para garantizar la supervivencia de los productores de leche:

Instamos al Gobierno Central a que imponga a la industria láctea recoger toda la leche a precio de mercado y tome las medidas oportunas contra las industrias que están aplicando prácticas abusivas en la negociación de los precios y arruinando el sector.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados. ""

No se produjeron intervenciones ni debate, siendo sometida a votación por la Presidencia y resultando aprobada en sus propios términos por unanimidad de la Corporación.



Ayuntamiento de Boñar

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto este asunto por la Presidencia, tomó la palabra, en primer lugar, el **portavoz del PP, Don Borja Prieto**, quien formuló los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

- Dotación del camping municipal de un TPV ante la gran demanda de sus usuarios de este servicio. Se permita también la reserva telefónica de parcelas.
- Si existe disponibilidad económica, y un informe favorable del Sr. Secretario en este sentido, se reintegre la extra de Navidad de 2012 a los empleados con la mayor brevedad posible.
- Renovación de las tapas de la presa de riego en la Avda. Constitución, al hilo de la Resolución 65, por una rotura de móvil y daños físicos al tropezar con una de las que hay hundidas.
- Ante la demanda popular, rogamos se llegue a algún tipo de acuerdo con los trabajadores para que se realicen las tareas de limpieza los domingos y los festivos, al menos los meses de verano.
- Corta del pino grande del cementerio municipal de Boñar, ante el crecimiento de sus raíces y el peligro de caída.
- Publicación de la lista de las bolsas de empleo presentes y futuras, así como las resoluciones de Alcaldía, tanto en la web municipal como en el tablón de anuncios.
- Envío de la información de los plenos al menos 5 días anteriores al pleno para poder comunicar las preguntas con tiempo.

PREGUNTAS

- ¿Se va a sustituir el arco del Soto de Félix Población en el medio plazo? ¿Adquiere el compromiso?
- Puente de Cerecedo sin asfaltar ¿Se va a terminar?
- ¿Una fecha para la creación de baremos de subvenciones para asociaciones y otros?
- ¿Cartel informativo en la parada de Bus/Taxi de la Avda. Constitución, para cuándo?
- ¿Hay avances en la solución a la problemática de la calle Luis Guardo, al hilo de la resolución 89, de conceder un vado en esa calle? Al igual, y como agravio comparativo las calles de Pormasol no se reparan ni asfaltan ¿hay alguna solución?
- Camino Puente de Barrio-Puente Viejo, faltan por hacer pasos de agua, ¿qué empresa lo hizo y si se va a terminar y cuándo?
- Residencia de ancianos, ante la imposibilidad de terminarla en el plazo de licencia, y para informarnos para conceder una nueva, ¿Nos puede informar el constructor a los portavoces de la marcha de las obras?
- ¿Nos puede informar sobre la reunión con los propietarios de las parcelas de Pormasol con el objeto de poder construir en ellas?

A varias de estas preguntas, **contestó el Sr. Alcalde** en el sentido que se expone:

- Pensamos hacer una ampliación de las piscinas y, en cualquier caso, se hará mención a la memoria de Félix Población.
- Está previsto el asfaltado íntegro de Cerecedo.
- Estamos elaborando un documento y se convocará la correspondiente reunión.
- Los carteles se irán implementando poco a poco y en ocasión oportuna.
- Respecto a la calle Luis Guardo, se ha dado el primer paso imprescindible, que consiste en incluir su trazado dentro del viario público definido en el nuevo planeamiento urbanístico de este Municipio. Proseguirán pasos como elevar consulta al Consejo Consultivo u otros que procedan. También el Ayuntamiento ha ejecutado obras urgentes de compactación en Pormasol y se trabaja en lograr una alternativa para los terrenos de la Urbanización Pormasol.



Ayuntamiento de Boñar

- Añadió el Sr. Alvarez que en el camino de Puente Viejo se harán tres badenes de hormigón para que fluya el agua.
- Estamos a la espera del modificado del proyecto exigido por los servicios sociales de la Junta y, cuando haya noticias, serán convocados los portavoces para mantener una reunión con los promotores de la Residencia.

Finalizó el Sr. Alcalde pidiendo que procuren formular las preguntas por escrito y con antelación suficiente al Pleno, con la finalidad de documentar mejor sus respuestas.

La **portavoz de UPL, Doña M^a Isabel Alvarez**, planteó las siguientes cuestiones:

- 1.- Debe procederse a la limpieza integral de la plaza del Negrillón: los hierros de los árboles, las losas desprendidas de los muretes de contención, las aceras con aceite delante de varios negocios, etc.
- 2.- El corro de San Roque debe mantener su fecha tradicional del 16 de agosto.
- 3.- Reitero la elaboración del baremo de ayudas y subvenciones..
- 4.- Soluciones para los edificios en ruina.

A estas cuestiones, contestó el Sr. Alcalde que la contraprestación que recibirá Boñar por acceder al cambio de fecha del corro de San Roque consiste en celebrar el Campeonato Provincial de Lucha 2015 en la localidad de Boñar, tal como lo han asegurado desde la Federación Territorial.

En relación a los inmuebles ruinosos, el mayor problema consiste en que se trata de herencias yacentes o con muchos coherederos y se notifica a los propietarios para que actúen o, en su caso, sustituirle a su costa.

Por último, tomó la palabra el **Concejal y portavoz de IU, Don Luis Alberto González**, quien preguntó al Sr. Alcalde sobre dos asuntos: Las fiestas patronales de la capital del Municipio y sobre una entrevista publicada recientemente en un diario de esta provincia.

Toda vez que la intervención del Sr. González se vio entrecortada con respuestas puntuales, tanto del Sr. Alcalde como del Primer Teniente de Alcalde, Don José Domingo Villa, este funcionario, en ejercicio de su obligación profesional expresada en el artº. 109.1.g) del ROFRJ, espera reflejar fielmente el sentido y significado del contenido expresado por los intervinientes.

Inició su turno **Don Luis Alberto González**, preguntando qué es la Comisión de Fiestas, siendo contestado por el **Teniente de Alcalde, Sr. Villa**, que se trata del Colectivo de Asociaciones, con el que el Ayuntamiento firmó un convenio en 2014.

La segunda cuestión que planteó el **portavoz de IU** es qué gestión y participación tiene el Ayuntamiento, cómo se financia y si existe información sobre la Memoria de actividades desarrollada en 2014, dado que, aunque es partidario de la celebración de las fiestas y del fomento de la participación plural, deben existir unas estipulaciones muy claras, donde se reglamenten las obligaciones y deberes de las partes.



Ayuntamiento de Boñar

Intervino el **Sr. Alcalde**, diciendo que el convenio puede estar mejor o peor redactado, pero se han seguido sus estipulaciones y que, si es pertinente mejorarlo, pedirá la opinión al Concejal de IU y restantes miembros de la Corporación interesados en colaborar.

Entonces, preguntó el **Sr. González** por qué no pueden los Concejales de la oposición participar en esa Comisión, donde poder plantear y proponer lo que consideren oportuno respecto a la organización y celebración de las fiestas.

A esta cuestión, contestó el **Sr. Alcalde** que el equipo de gobierno está abierto a todo tipo de colaboraciones e integración de opiniones y, por eso, ahí está el Colectivo de Asociaciones. Preguntado por el número de Asociaciones integrantes del Colectivo, contestó el **Sr. Alcalde** que habían firmado tres, pero que hay otras personas y otras Asociaciones que también colaboran, como el Club El Soto y la BTT.

Pidió, finalmente, el **Sr. González**, se formule un nuevo convenio y que el portavoz del PP les informe puntualmente de todas las iniciativas o actividades que se desarrollen en esta materia.

También brevemente intervino el **Teniente de Alcalde y Concejal de Fiestas, Sr. Villa Sáez**, para decir que las Asociaciones colaboran, pero que el NIF que figura es el del Ayuntamiento, por ser el último responsable.

En relación a la entrevista periodística, preguntó el **portavoz de IU** si había sido una errata o un error de juicio la afirmación del Alcalde de que "las obras de la Residencia van a buen ritmo".

Contestó el **Sr. Alvarez** que tal vez se tratase de un error suyo, puesto que, aunque las obras se han paralizado en diciembre por problemas surgidos y explicados respecto al proyecto, la intención de los promotores es finalizar la construcción, y para ello están en contacto con la Gerencia de Familia de la Junta de Castilla y León.

En relación al polígono industrial de La Vega, afirmó el **portavoz de IU** que el Alcalde había dado pretextos, como la carencia de planeamiento, cuando otras obras sí se ejecutaron antes de la aprobación de este instrumento, como la propia Residencia.

A esta cuestión contestó el **Sr. Alcalde** que la Residencia cuenta desde el primer momento con la calificación urbanística adecuada de "equipamiento asistencial", asignado a su parcela de ubicación y que, en ocho años al frente de la Alcaldía, ningún industrial o promotor preguntó por terreno donde ubicar un negocio en Boñar.

Finalmente, en la citada entrevista se habla de un anteproyecto por importe de 375.000,00 euros, del que desea una información más detallada: dónde se encuentra, cuándo se aprobó, etc.

Por último, preguntó el **Sr. González** por un acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28-05-2015, por virtud de la cual se procede a una devolución a un vecino por un pleito, cuestión que demoró el Sr. Alcalde para el próximo Pleno por no disponer de la documentación acreditativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, **DOY FE**.